



MINISTERIO DEL TRABAJO

5-1060

Medellín

No: 05-2-2023-006048  
17/02/2023 8:28:10 a.m.

Doctor  
Fernando Cano Gómez  
Subdirector del Complejo Tecnológico  
Minero Agroempresarial  
SENA Regional Antioquia  
Puerto Berrío

ASUNTO: Autorización de Contratación de Instructores

Apreciado doctor Cano:

De acuerdo a su solicitud referente al asunto con memorando con radicado No. 05-9-2023-003224, les remitimos los anexos debidamente firmados de acuerdo con el Plan de contratación, con un total de 3 contratos autorizados (Programa Sena Emprende Rural - SER), por valor total de \$122.904.900. Recuerde que el número de autorización corresponde al número y fecha del radicado en OnBase.

Igualmente les recordamos lo siguiente:

- Partimos de la buena fe y planeación con que ustedes y sus equipos de trabajo ingresaron la información en el Plan Anual de Adquisiciones 2023, lo cual debe generar el cumplimiento de Objetivos y Metas de cada uno de los Centros de Formación para el 2023, generando así procesos de calidad que soportan toda la Ejecución de la Formación Profesional Integral como Misión Institucional y reflejará lo trazado en el Plan Estratégico Regional y Nacional.
- Tenemos como premisa de que una vez aprobadas estas solicitudes la continuidad del proceso precontractual, contractual y post contractual, lo realizarán siguiendo todas las normas y lineamientos nacionales y con la respectiva conservación física, en medio magnético y/o virtual.
- Se recuerda que el plazo de ejecución no puede exceder los tiempos establecidos en el Artículo 1° de la Resolución 1-02623 de 2022, emitida por el Director General.

Cordialmente,

Firmado  
digitalmente por  
ELKIN DARIO  
TOBON TAMAYO  
Fecha: 2023.02.16  
16:26:51 -05'00'

Elkin Dario Tobón Tamayo  
Director Regional (E)

N.I.S.: 2023-02-047133

Revisión Curricular: Hernán Dario Rodríguez  
Aprobó: Juan Carlos Montoya  
Proyectó: Diana Patricia Molina

Coordinación Regional de Formación Profesional Integral- Regional Antioquia  
Calle 51 No. 57 – 70 Piso 10 – Medellín. - PBX 57 601 5461500



GD-F-011 V.08



## CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA

### EL DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

#### CONSIDERANDO

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial requiere contratar los servicios profesionales para ejecutar el objeto y las obligaciones descritas en el estudio previo que soportará la futura contratación.

Que en consecuencia, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 3 del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1º del Decreto 2209 de 1998, compilado en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 y la Resolución No. 054 de 2018;

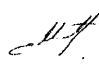
#### CERTIFICA

Que revisada la planta de personal del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial, lo indicado en las anteriores consideraciones y la justificación realizada por el área o dependencia en el estudio previo, en virtud del artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, este Centro acredita la inexistencia de personal suficiente para ejecutar las obligaciones y el objeto contractual consistente en: *5\_9502\_272 al 5\_9502\_273 y 5\_9502\_330 "Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo"*


Que por lo anterior, se cumple con el referido supuesto de hecho establecido en la normatividad vigente para justificar la contratación de los servicios requeridos.

Que la expedición de la presente certificación no exime de cumplimiento y aplicación de las normas de contratación que regulan la materia.

Dada en Puerto Berrio, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023


  
Firmado digitalmente  
por ELKIN DARIO  
TOBÓN TAMAYO  
Fecha: 2023.02.16  
12:05:36 -05'00'

**ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO**  
**DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA**

  
Firmado digitalmente  
por Fernando Vallejo  
Fecha: 2023.02.09  
15:55:39 -05'00'

VoBo. Luis Fernando Vallejo Gómez, Coordinador Grupo Regional de Gestión del Talento Humano

Proyectó: Juan David Valencia, Coordinador Programas Especiales

Revisó: Hernán Darío Rodríguez Mariaca, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia 

Anexo: Estudio Previo y Análisis del Sector



**AUTORIZACION DE CONTRATACION  
DIRECCION REGIONAL ANTIOQUIA**

**CONSIDERANDO**

Que el Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial de la Regional Antioquia, requiere contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal, de tres (3) Instructores de Emprendimiento SER.

Que de acuerdo con certificación expedida por el subdirector del Centro, en la planta de personal no existe personal suficiente y teniendo en cuenta las especiales características y necesidades técnicas de la contratación, se requiere contratar la prestación de este servicio.

Que el Centro de Formación debe velar por el cumplimiento de los requisitos legales de acuerdo con la normatividad vigente y aplicable en concordancia con el manual de contratación vigente.

Que, en virtud de lo anterior,

**AUTORIZA LA CONTRATACION**

<b>Descripción breve de la solicitud:</b>	<i>Instructores de Emprendimiento SER para Prestar servicios profesionales aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos para el trabajo y emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la dirección de Empleo y Trabajo de la Dirección nacional del Sena</i>
<b>Cantidad de contratos:</b>	3
<b>Valor total de la contratación:</b>	<i>CIENTO VEINTIDOS MILLONES NOVECIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS PESOS M/CTE. (\$ 122.904.900)</i>
<b>CDP:</b>	<i>1523 del 20 de enero de 2023</i>
<b>Rubro:</b>	C-3602-1300-8-0-3602035-02
<b>Radicado - NIS</b>	

Firmado digitalmente  
por ELKIN DARIO TOBON  
TAMAYO  
Fecha: 2023.02.16  
12:05:51 -05'00'

**ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO**  
**DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA**

Proyectó: Juan David Valencia, Coordinador Académico de Programas Especiales

Revisó: *Hernán Darío Rodríguez Mariaca*, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia

GFPI-F-136 V.01



## AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES

### EL DIRECTOR REGIONAL DEL SENA ANTIOQUIA

#### CONSIDERANDO

Que el subdirector del *Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial*, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar tres (3) profesionales Instructores de Emprendimiento SER con el siguiente objeto igual: *5\_9502\_272 al 5\_9502\_273 y 5\_9502\_330* "Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo"

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por el subdirector en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Empleo y Trabajo que lidera el programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 1523 del 20 de enero de 2023

En consecuencia, esta Dirección Regional

#### AUTORIZA

Al *Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial* a contratar los servicios de tres (3) profesionales Instructores de Emprendimiento SER con el siguiente objeto igual: *5\_9502\_272 al 5\_9502\_273 y 5\_9502\_330* "Prestar los servicios profesionales como instructor de Emprendimiento aportando en la planeación y ejecución de los procesos formativos de los diseños curriculares asignados por la coordinación académica para el cumplimiento de los compromisos institucionales e indicadores del centro de formación en el marco del servicio de formación para el trabajo emprendimiento establecidos por la Dirección de Empleo y Trabajo"

NOTA: El Centro aquí autorizado deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en la ciudad de Medellín, a los treinta (30) días del mes de enero de 2023

  
Firmado digitalmente por  
ELKIN DARIO TOBON  
TAMAYO  
Fecha: 2023.02.16  
12:06:01 -0500  
**ELKIN DARIO TOBÓN TAMAYO**  
**DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA**

Proyectó: Juan David Valencia, Coordinador Académico de Programas Especiales  
Revisó: *Hernán Darío Rodríguez Mariaca*, Líder CAMPESENA Sena Regional Antioquia



Versión 01  
Código  
GPPIF-139

**GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL**

ÁMBITO 3: PLAN DE CONTRATACIÓN DE INSTRUCTORES - APOYOS ADMINISTRATIVOS Y OTROS PERSONAL RELACIONADO CON LA FORMACIÓN PROFESIONAL

PRIMERA OFERTA - SEGUNDA OFERTA

PERIODO: AÑO 2023														
TOPE GLOBAL PROGRAMADO: TRES (3) INSTRUCTORES														
BALDO: \$ 122.904.900														
UTILIZADO: 100%														
ELABORADO POR:														
												Nombre:	Juan David Valencia Trujillo	
												Teléfono:	815262 81 43774	
LUGAR	SEDE	NOMBRE DEL PROGRAMA (CÓDIGO)	CONTRATO	N.º CONTRATISTAS	AL SE MENCIO Y DIA DE CONTRATACIÓN		PROGRAMA INICIADAS POR LA CONTRATACION		COSTO MONEDARIO	COSTO FISCAL	COSTO MONEDARIO SEP	COSTO FISCAL MONEDARIO	HORAS DE SER. PROFESIONAL	OBSERVACIONES
					MES	DIAS	Inicio (AÑO)	Terminación (AÑO)						
REGIONAL ANTIOQUIA - COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	PROFESIONAL	EMPRENDEDOR EN PRODUCCIÓN DE CAÑA PANELERA CODIGO: 73311598 VERSIÓN 3	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	2	10	0	6/02/2023	6/13/2023	4.096.830	81.996.600			340 HORAS	
REGIONAL ANTIOQUIA - COMPLEJO TECNOLÓGICO MINERO AGROEMPRESARIAL	TECNOLOGO	MERCADEO VISUAL PARA COMERCIO ELECTRONICO CODIGO: 42360000 VERSIÓN 1	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	1	10	0	6/02/2023	6/12/2023			4.096.830	40.996.300		
<b>TOTALES</b>				<b>3</b>							<b>81.996.600</b>	<b>40.996.300</b>	<b>40 HORAS</b>	

Firmado digitalmente por  
FERNANDO CANO GOMEZ  
Fecha: 2023.02.15

Fernando Cano  
Subdirector del Complejo Tecnológico Minero Agroempresarial